Culturas

Código TRD: 1508-0186-2026

Bogotá D.C. 30 de abril de 2026

Doctora
JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ
Coordinador Grupo Contratos y Convenios

Asunto: Evaluación Definitiva Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera del Proceso MC-RE-CO-0027-2026

De manera atenta, se presenta la **evaluación definitiva** de los requisitos habilitantes del proceso de contratación MC-RE-CO-0027-2026, relacionados con la capacidad financiera de los proponentes.

Objeto: AUNAR RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE MEMORIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE CULTURA DE PAZ; VALIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN SECTORIAL; AL COMPONENTE DE FORMACIÓN; AL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN Y PROCESOS ASOCIATIVOS; Y, AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO, FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO DEL SECTOR DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DURANTE EL AÑO 2026.

Presupuesto oficial: $ 4.426.000.000

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Con base en el estudio sectorial del proceso **MC-RE-CO-0027-2026**, se establecieron los siguientes indicadores para medir la capacidad financiera de los posibles proponentes:

LIQUIDEZ: MAYOR O IGUAL A 1,3
ENDEUDAMIENTO: MENOR O IGUAL A 70%
PATRIMONIO: MAYOR O IGUAL AL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Una vez verificada la información y de conformidad con lo establecido en el numeral 3.4 "Requisitos de Carácter Financiero", en particular lo señalado en el numeral 1 de la Invitación MC-RE-CO-0027-2026, así como en las condiciones previstas en el numeral 7.1.3 del Estudio Previo del proceso competitivo — relacionadas con la acreditación, evaluación y verificación de la capacidad financiera, se presenta a continuación el resultado:

MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES **EVALUACION FINANCIERA** **MC-RE-CO-0027-2026**						
Objeto:	AUNAR RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE MEMORIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE CULTURA DE PAZ; VALIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN SECTORIAL; AL COMPONENTE DE FORMACIÓN; AL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN Y PROCESOS ASOCIATIVOS; Y, AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO, FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO DEL SECTOR DE LAS ARTES.					
		FECHA DE EVALUACIÓN				**29/04/2026**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 4.426.000.000**	**10%**				**442.600.000**
INDICADORES FINANCIEROS						
#	**PROPONENTE**	**LIQUIDEZ (AC/ PC) >=1,3**	**ENDEUDAMIENTO (PT/AT) <= 70%**	**PATRIMONIO AT - PT >= 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
1	FUNDACIÓN ARTERIA	3,4	32%	1.211.881.609	**HABILITADO**	Sin observaciones.
2	FUNDACION NIÑOS ACORDEONEROS Y CANTORES VALLENATOS ANDRES TURCO GIL	17,4	7%	4.207.013.815	**NO HABILITADO**	NO HABILITADO El proponente no subsanó en el término de traslado, todas las observaciones presentadas mediante oficio Código TRD: 1508-0166-2026 del 23 de abril del año 2026: De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4 "Requisitos de Carácter Financiero" de la MC-RE-CO-0027-2026 y con las condiciones señaladas en el numeral 7.1.3 del Estudio Previo del proceso, relacionadas con la acreditación, evaluación y verificación de la capacidad financiera, presentamos las siguientes observaciones, con el propósito que sean subsanadas por el oferente dentro del término de traslado. 1- Aportar los Estados Financieros de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, debidamente actualizados, certificados y, cuando haya lugar, dictaminados, correspondientes con corte al 31 de diciembre de 2025, los mismos deberán reflejar de manera clara y verificable las cifras correspondientes a Activo Corriente, Pasivo Corriente, Activo Total, Pasivo Total y Patrimonio, en concordancia con las normas contables vigentes y el marco normativo aplicable.
3	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO, COMUNITARIO, AGROPECUARIO Y/O AMBIENTAL - FUNDESCO	83,2	3%	33.005.830.000	**NO HABILITADO**	NO HABILITADO El proponente no subsanó en el término de traslado, todas las observaciones presentadas mediante oficio Código TRD:1508-0166-2026 del 23 de abril del año 2026: De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4 "Requisitos de Carácter Financiero" de la MC-RE-CO-0027-2026 y con las condiciones señaladas en el numeral 7.1.3 del Estudio Previo del proceso, relacionadas con la acreditación, evaluación y verificación de la capacidad financiera, presentamos las siguientes observaciones, con el propósito que sean subsanadas por el oferente dentro del término de traslado. 1- Para la verificación de la capacidad financiera, las ESALES deberán aportar una certificación suscrita por el representante legal, el contador y el revisor fiscal, en la que señale los indicadores financieros arrojados por el ejercicio contable con corte al 31 de diciembre del 2025. Esta certificación debe acompañarse con los certificados vigentes expedidos por la junta central de contadores, de estos profesionales. 2- Certificación de contratos y convenios vigentes: La ESAL deberá aportar certificación en la cual deberá indicar la lista de los Contratos o convenios suscritos con entidades estatales de cualquier orden y con personas jurídicas privadas o naturales, refiriendo: (i) el valor del contrato o convenio; (ii) el plazo; (iii) la fecha de inicio y terminación; (iv) si el convenio o contrato lo ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del oferente que presenta el certificado. Si el proponente no tiene Contratos en Ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia. Para el monto de los convenios en ejecución o adjudicados, se tomará el total del valor de estos, es decir, los aportes de las entidades incluyendo las contrapartidas. La certificación debe ser suscrita por el representante legal.

En consecuencia, desde el punto de vista del análisis financiero, se habilita únicamente a uno de los tres proponentes de las propuestas presentadas en el presente proceso.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



LADY CAROLINA ALDANA MELO
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable

Reviso: Milton Alexander Gallo Jurado – Contador General 

Proyectó: Adriana Milena Forigua García 